UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4123 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 08 NOV 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2551-2024-R del Rectorado, el Memorando Nº 738-2024-UNSCH-FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 212-2024-EPAQHI-D de la Escuela Profesional de Arqueología e Historia sobre designación de la Dra. Carmen McEvoy Carreras como Profesora Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, la Dra. Carmen McEvoy Carreras, Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Doctora en Historia de América Latina por la University of California-San Diego, es una distinguida profesional dedicada a la investigación en el campo de las ciencias sociales. Actualmente es catedrática de The University of The South-Sewanee, Estados Unidos de América;

Que, la referida profesional es autora de las obras Un proyecto nacional en el siglo XIX. Manuel Pardo y su visión del Perú; La utopía republicana: ideales y realidades en la formación de la cultura política peruana; Funerales republicanos en América del Sur: tradición, ritual y nación; La república peregrina. Hombres de armas y letra en América del Sur; Armas de persuasión masiva: retórica y ritual en la Guerra del Pacífico; Guerreros civilizadores. Política, sociedad y cultura en Chile durante la guerra del Pacífico; La guerra maldita. Domingo Nieto y su correspondencia; Forjando la nación. Ensayos de historia republicana; Homo politicus: Manuel Pardo, la política peruana y sus dilemas; Perú: reflexiones sobre lo cotidiano y la historia; La República agrietada: ensayos para enfrentar la peste, entre otros. Es miembro de la Acadamia Nacional de la Historia del Perú y de la Real Academia Hispanoamericana de Artes, Ciencias y Letras de Cádiz;

Que, a través del Memorando Nº 738-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 18 de setiembre de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales ha Propuesto la designación de la Dra. Carmen McEvoy Carreras como Profesora Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270°, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 05 de noviembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR a la Dra. CARMEN MCEVOY CARRERAS como Profesora Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 4123 -2024-UNSCH-CU

Artículo 2º.- CONFERIR a la Dra. CARMEN MCEVOY CARRERAS el diploma de reconocimiento y la medalla de distinción como Profesora Visitante de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj